

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR



ACTUALIZACIÓN 2026

San José de Cúcuta, noviembre 2025

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	PÁG
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR.....	1
ACTUALIZACIÓN 2026.....	1
INTRODUCCIÓN.....	4
JUSTIFICACIÓN	6
1.SUSTENTO LEGAL Y CONCEPTUAL DEL SIEE	8
2. CALENDARIO ACADÉMICO	9
3. PLAN DE ESTUDIOS.....	11
4. JORNADA LABORAL Y JORNADA ESCOLAR.....	13
5. LA EVALUACIÓN.	15
5.1 PROCESO DE LA EVALUACIÓN.....	16
5.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN:	17
6.ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL SIEE	20
6.1CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	20
6.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	22
6.3 PROMOCIÓN ANTICIPADA.....	26
6.4 POLÍTICA DE EVALUACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL.	27
Líneas de Acción para poner en marcha la Política para la Atención Integral:	28
7. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA EN LA ESCALA NACIONAL.	30
8. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LAS ESTUDIANTES.31	
8.1 PORCENTAJE TABLA DE SABERES.	32
8.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS NIVELES DE DIFICULTAD DE LAS PREGUNTAS.	33
8.3 MARTES DE PRUEBA Y PRUEBAS PENSAR.	34
8.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN PROCEDIMENTAL Y ACTITUDINAL.....	34
8.5 ACCIONES DE SEGUIMIENTO AL APRENDIZAJE Y A LA CONVIVENCIA.	35
8.6. AUTOEVALUACIÓN.....	38
8.7 COEVALUACIÓN.	39
9. ESTRATEGIAS DE APOYO SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN.....	39
10. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN LOS PROCESOS EVALUATIVOS. ...	43
11. ENTREGA DE INFORMES.....	45

<i>11.1. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES.....</i>	<i>46</i>
<i>12. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN.</i>	<i>47</i>
<i>13. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE.....</i>	<i>49</i>
<i>NOTA: TODO LO RELACIONADO A EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (PFC), SE ENCUENTRA EN EL PACTO DE DINAMIZACIÓN E INTERACCIÓN.</i>	<i>50</i>

INTRODUCCIÓN

Desde el año 2009 la evaluación ocupó un lugar muy importante en el país para establecer cambios que respondan a las necesidades de los contextos educativos de la actualidad, es evidente que se constituye en una herramienta fundamental, en cualquier institución, para determinar los procesos de mejoramiento continuo, con miras a alcanzar en este ámbito calidad educativa. (Decreto 1290 de 2009)

La evaluación es una clave que marca la ruta de los procesos que deben seguir entidades gubernamentales, directivos, maestros, estudiantes de todos los niveles y padres de familia para alcanzar las metas planteadas desde la gestión directiva, administrativa, pedagógica y de la comunidad.

Atendiendo a la gestión pedagógica y teniendo en cuenta la visión y la misión de la Escuela Normal Superior María Auxiliadora, la evaluación será una constante que permita indagar en los procesos formativos de todas las dimensiones que contribuyen el desarrollo humano; teniendo en cuenta la complejidad y la responsabilidad de formar maestros (as) de alta calidad en los niveles científicos pedagógicos, tecnológicos y humanos.

La Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó la autonomía escolar a las instituciones en cuanto a: organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del Proyecto Educativo Institucional -PEI- a las necesidades y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que establece el Ministerio de Educación Nacional.

En la Guía No.33 sobre Organización del Sistema Educativo para asegurar la calidad de la educación presenta en el Sistema de Evaluación de la Educación tener en cuenta los análisis de los resultados evaluativos para tomar decisiones de las políticas de calidad educativa, con

miras a alcanzar las metas establecidas o a proponer nuevas políticas que reformulen las existentes.

Desde la autonomía escolar otorgada por la Ley General de Educación 115 de 1994, en su artículo 77 para hacer ajustes a nuestro Proyecto Educativo Institucional PEI optamos por la participación democrática y espontánea de todos los entes de la comunidad educativa, se escucharon propuestas, sugerencias, planteamientos y aportes significativos que fueron discutidos y consensuados antes de construir el documento que se encuentra a continuación. La institución atenderá a los cambios que, a nivel Nacional, Gubernamental e Institucional se requieren sin que se afecte la autonomía escolar, ni los principios fundamentales que la institución tiene establecidos en el PEI.

JUSTIFICACIÓN

La Escuela Normal Superior María Auxiliadora como formadora de formadoras, estableció como eje articulador la evaluación, la cual desde el documento “Naturaleza y retos de las ENS” (2015), plantea los procesos desarrollados desde la perspectiva de la evaluación formativa, comprendida como el conjunto de acciones para describir, valorar, conocer y orientar, los aprendizajes que se están alcanzando por parte de las estudiantes.

Ahora bien, desde el horizonte de la Escuela Normal, busca repensar su misión en relación al campo, Comunicación, Lenguaje y Bilingüismo, con el fin de comprender los retos del contexto y su propósito de formación integral de niñas y jóvenes de la región, reconfigurando los procesos educativos de las nuevas maestras. De este modo, las prácticas de las distintas áreas se sustentan a partir de enfoques y referentes teóricos relacionados con este campo, para articularlas a los propósitos de formación de la Escuela Normal. Finalmente, la articulación del campo de formación y la evaluación como eje misional, les permiten a los maestros reflexionar su quehacer, con el fin de fortalecer las habilidades comunicativas, para responder a los retos del siglo XXI.

Atendiendo a los lineamientos del decreto 1290 de abril de 2009, compilado en el Decreto 1075 del 2015, la Escuela Normal Superior María Auxiliadora, plantea los cuatro pilares de la educación definidos por Jacques Delors, el SABER CONOCER, SABER HACER, EL SABER SER y el SABER CONVIVIR:

Aprender a ser: que tiene que ver con las acciones de formación integral (desarrollo de la personalidad y de la autonomía).

Aprender a conocer: que lleva al logro de las metas disciplinares con el disfrute del desarrollo de las habilidades de pensamiento y descubrir el mundo (ejercitación de la atención, de la memoria, y del pensamiento).

Aprender a hacer: que conduce a fortalecer el poder, para influir sobre el propio entorno.

Aprender a vivir con los demás: que posibilita la relación consigo mismo, con su entorno, con su familia y con los demás.

De igual manera a partir de estos pilares, la ENSMA, define a su vez, tres ejes transversales considerados estos como una dimensión educativa global e interdisciplinaria que involucra todas las áreas o disciplinas que integran el plan de estudio:

El desarrollo del pensamiento o capacidad de pensar, Desarrollo de Habilidades de Pensamiento: Permite a la estudiante engrandecer constantemente su propia realidad, se propone el desarrollo de este eje, teniendo en cuenta que la tarea del educador es acompañar a la niña y a la joven en el “desarrollo de los procesos intelectuales y valorativos”.

Eje de identidad y convivencia: Parte de la concepción de "IDENTIDAD como la consolidación de la imagen de sí mismo (a) a través de la interiorización de valores y actitudes del entorno. Con este eje de identidad y convivencia, la escuela Normal, pretende desarrollar uno de los aspectos básicos de la acción educativa como es el diálogo, la fe, la cultura y la vida, acompañando a niñas y jóvenes en el reconocimiento y toma de los valores humanizadores.

Lenguaje y comunicación: El lenguaje es la expresión del pensamiento. La actividad comunicativa permite y favorece la relación y el entendimiento con las personas que nos rodean y abre renovados ámbitos para la realización y el equilibrio personal. Igualmente permite el intercambio de sentimientos, vivencias, ideas y opiniones, y es un vehículo para afianzar y/o modificar las propias convicciones, para construir nuevas a partir del diálogo permanente con los otros y las otras.

1.SUSTENTO LEGAL Y CONCEPTUAL DEL SIEE

El documento SIEE se sustenta en los lineamientos emanados por el MEN y la SEM, en la autonomía escolar y en las necesidades de acuerdo a las circunstancias, en la revisión y actualización periódica de cada año con la participación de estudiantes, maestros, padres de familia y directivos.

El presente SIEE se aplica a los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, según lo establecido en el decreto 1290 de 2009.

Los procesos de valoración en el nivel de Preescolar se rigen según el Decreto 1411 de 2022.

El SIEE, de acuerdo con la legislación educativa colombiana, tiene los siguientes objetivos Fundamentados en el Decreto 1075 del 2015

- 1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.*
- 2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de la estudiante.*
- 3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a las estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.*
- 4. Determinar la promoción de estudiantes.*
- 5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.*
- 6. Fortalecimiento del Bilingüismo.*

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE- son las reglas concertadas por la comunidad educativa para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, el SIEE debe contener de manera explícita los criterios de evaluación con los cuales se realiza el seguimiento, evaluación y se describe el

desempeño de las estudiantes en cada una de las áreas, siendo estos elementos constitutivos definidos o establecidos en función de lo que razonablemente se puede esperar de la estudiante en un momento determinado de su proceso educativo. Así mismo, contiene los criterios de promoción como el indicador que permite valoración con los cuales se decide que una estudiante es promovida y se determina la aprobación o no de un año escolar.

2. CALENDARIO ACADÉMICO

Por medio del Acta # 04 del 24 de noviembre de 2025 del Consejo Directivo se hace la aprobación de la actualización al Sistema Institucional de Evaluación de las Estudiantes (SIEE) de la “Escuela Normal Superior María Auxiliadora-Cúcuta”, como parte del Proyecto Educativo Institucional para el año 2026 y de acuerdo a la Resolución 04973 del 23 de octubre de 2025 se presenta el Calendario Académico:

Se realizan tres períodos académicos cada uno de ellos con una Escuela Abierta de mitad de período donde se tiene un informe parcial del período. Finalizado cada período escolar se realiza la Comisión de Evaluación, la entrega de informes a los padres de familia y se establecen los respectivos compromisos académicos y de convivencia que generan acciones de mejora.

2 semanas de Actividades de Iniciación y Diagnóstico

Primer periodo: 11 semanas valor 30%

Segundo periodo: 11 semanas, valor 30%

Tercer periodo: 14 semanas, valor 40%

2 semanas de Finalización

Se deben respetar los tiempos de Evaluación Trimestral. Facilitar los espacios de estudio y eliminar los excesos de trabajos u otros compromisos.

CALENDARIO ACADÉMICO 2026		
ASPECTOS	TIEMPOS/FECHAS	DESCRIPCIÓN
PRIMER SEMESTRE	20 semanas	Del 19 de enero al 14 de junio
SEGUNDO SEMESTRE	20 semanas	Del 6 de julio al 29 de noviembre
TOTAL	40 SEMANAS	
DESARROLLO INSTITUCIONAL 6 SEMANAS	2 semanas	Del 5 al 18 de enero
	1 semana	Del 30 de marzo al 5 de abril
	1 semana	Del 29 de junio al 5 de julio
	1 semana	Del 5 de octubre al 11 de octubre
	1 semana	Del 30 de noviembre al 6 de diciembre
TOTAL	6 SEMANAS	
RECESO ESTUDIANTIL: 13 SEMANAS	4 semanas	Del 22 de diciembre del 2025 al 18 de enero
	1 semanas	Del 30 de marzo al 5 de abril
	3 semanas	Del 15 de junio al 5 de julio
	1 semanas	Del 5 al 11 de octubre
	4 semanas	Del 30 de noviembre al 27 de diciembre
TOTAL	13 SEMANAS	
VACACIONES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES 7 SEMANAS	2 semanas	Del 22 de diciembre del 2025 al 4 de enero
	2 semanas	Del 15 de junio al 28 de junio
	3 semanas	Del 7 al 27 de diciembre.
TOTAL	7 SEMANAS	

Tabla # 1: calendario académico

Desarrollo Institucional: Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo.

CELEBRACIONES, ACTOS CULTURALES Y PEDAGÓGICOS:

DE JORNADA COMPLETA:

Enero 31: Fiesta de Don Bosco

Tres Comisiones de Evaluación

1 de mayo: Alborada Mariana

Día de Madre Mazzarello

Día del Maestro

24 de mayo, Día de María Auxiliadora

5 de agosto, Fiesta del Instituto Hijas de María Auxiliadora

Fiesta del estudiante

24 de octubre, Día de la Gratitud

Semana Pedagógica, Congreso y Foro Educativo

Día de la Familia.

DE MEDIA JORNADA:

Todos los actos culturales y ferias de las diferentes áreas que se planeen.

Entrega de Informe de período

Escuelas abiertas de mitad de período

Otros:

Cada mes se realizará una Izada de Bandera

Cada 24 de mes, Eucaristía

3. PLAN DE ESTUDIOS

La ENSMA tiene sus planes de estudios y asignan la intensidad horaria semanal de las diversas áreas y asignaturas:

CICLO 2 – NIVEL PREESCOLAR: TRANSICIÓN	
EDUCACIÓN INICIAL (ACTIVIDADES RECTORAS)	20 HORAS

NIVEL	BÁSICA PRIMARIA				
	1º	2º	3º	4º	5º
ÁREAS / GRADOS					
<i>LENGUA CASTELLANA</i>	5	5	5	5	5
<i>INGLÉS</i>	2	2	2	2	2
<i>MATEMÁTICAS: Aritmética, Álgebra, Geometría, Estadística.</i>	5	5	5	5	5
<i>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</i>	4	4	4	4	4

CIENCIAS SOCIALES: Geografía, Historia, Constitución Política, Democracia.	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR	1	1	1	1	1
ETICA Y VALORES	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1	1	1
Creatividad					
Música					
EDUCACIÓN FÍSICA	1	1	1	1	1
TEC. E INFORMÁTICA	1	1	1	1	1
TOTAL	25	25	25	25	25

NIVEL	BÁSICA SECUNDARIA			
ÁREAS / GRADOS	6º	7º	8º	9º
LENGUA CASTELLANA	4	4	4	4
INGLÉS	4	4	4	4
MATEMÁTICAS: Aritmética, Álgebra, Geometría, Estadística.	4	4	4	4
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				
Biología	2	2	2	2
Química				1
Física				1
Física y Química	2	2	2	
CIENCIAS SOCIALES: Geografía, Historia, Constitución Política, Democracia.	4	4	4	4
EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR	2	2	2	2
ETICA Y VALORES	1	1	1	1
OVP (ORIENTACIÓN VOCACIONAL PEDAGÓGICA)	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA				
Creatividad	1	1	1	1
Música	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2
INVESTIGACIÓN	1	1	1	1
TOTAL	31	31	31	31

NIVELES	MEDIA PEDAGÓGICA	
ÁREAS / GRADOS	10º	11º
LENGUA CASTELLANA	4	4
INGLÉS	4	4

MATEMÁTICAS: Aritmética, Álgebra, Geometría, Estadística, Trigonometría y Cálculo.	4	4
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Biología	2	2
Química	3	3
Física	3	3
CIENCIAS SOCIALES: Geografía, Historia, Constitución Política, Democracia, Ciencias Políticas y Económicas.	2	2
FILOSOFIA	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
Creatividad	1	1
Música	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	1
PEDAGÓGICAS		
Investigación	2	2
Psicología	2	2
Fundamentos Pedagógicos y Orientación Práctica	4	4
TOTAL	38	38

4. JORNADA LABORAL Y JORNADA ESCOLAR

Teniendo en cuenta el decreto 0277 de 2025 que determina el tiempo laboral de los docentes se establece la jornada laboral y jornada escolar:

JORNADA LABORAL		
#	HORAS	DESCRIPCIÓN
1	6:30 – 12:30 p.m.	Jornada laboral. Incluidos los 30 minutos de Acompañamiento Salesiano en los Buenos días y los 30 minutos del descanso.
2	7:20 a.m. – 1:20 p.m.	Para los maestros que tienen séptima hora.
3	Jornada Tarde	Se firmarán acuerdos de concertación para los maestros que tienen clase o atención en la jornada de la tarde.

PREESCOLAR		
#	HORAS	DESCRIPCIÓN
1	6:25 a.m.	Ingreso de las estudiantes.
2	6:30 – 6:55 a.m.	Buenos días con la participación de todos los maestros.
3	6:55 – 7:00 a.m.	Desplazamiento a los salones e inicio puntual de clases.

4	7:00 – 11:00 a.m.	Desarrollo de las competencias de Primera Infancia y Preescolar.
5	11:00 a.m.	Salida de las estudiantes
6	11:00 – 12:30 p.m.	Entrega de estudiantes y trabajo de maestros en actividades institucionales.

BÁSICA PRIMARIA			
#	HORAS	TIEMPO	DESCRIPCIÓN
	6:25 a.m.		Ingreso de las estudiantes. Timbre y organización del personal.
	6:30 – 6:55 a.m.		Buenos días con la participación de todos los maestros.
	6:55 – 7:00 a.m.	5	Desplazamiento a los salones e inicio puntual de clases.
1	7:00 – 7:55 a.m.	55	Primera hora de clase
2	7:55 – 8:45 a.m.	50	Segunda hora de clase
	8:45 – 9:15 a.m.	30	DESCANSO
3	9:15 – 10:05 a.m.	50	Tercera hora de clase
4	10:05 – 10:55 a.m.	50	Cuarta hora de clase
5	10:55 – 11:50 a.m.	55	Quinta hora de clase
6	11:50 – 12:00 m.	10	Organización del salón y salida
	12:00 m.		Salida de estudiantes
7	12:00 – 12:30 p.m.	30	Actividades Institucionales
	12:30 p.m.		Salida de maestros

SEDE SECUNDARIA			
#	HORAS	TIEMPO	DESCRIPCIÓN
	6:25 a.m.		Ingreso de las estudiantes. Timbre y organización del personal.
	6:30 – 6:55 a.m.	25	Buenos días con la participación de todos los maestros que tienen primera hora de clase y acompañan activamente al curso asignado por horario.
	6:55 – 7:00 a.m.	5	Desplazamiento a los salones e inicio puntual de clases.
1	7:00 – 7:50 a.m.	50	Primera hora de clase
2	7:50 – 8:40 a.m.	50	Segunda hora de clase
3	8:40 – 9:30 a.m.	50	Tercera hora de clase
	9:30 – 10:00 a.m.	30	DESCANSO
4	10:00 – 10:50 a.m.	50	Cuarta hora de clase
5	10:50 – 11:40 a.m.	50	Quinta hora de clase

6	11:40 – 12:30 p.m.	50	Sexta hora de clase
7	12:30 – 1:20 p.m.	50	Séptima hora de clase
10º y 11º			
8	2:00 – 2:50 p.m.	50	Octava hora de clase
9	2:50 – 3:40 p.m.	50	Novena hora de clase
10	3:40 – 4:30 p.m.	50	Décima hora de clase

En el segundo semestre se cambian la asignación académica del día lunes en la tarde de 10º y 11º y las séptimas horas de clase (Hay maestros que tienen 2 días hasta la 1:20 p.m.)

Los maestros que tienen la séptima hora salen a la 1:20 p.m. e ingresan a las 7:20 a.m.

En algunas ocasiones se realizarán actividades generales después de la tercera hora, antes de descanso. Esos días las clases se inician a las 6:30 a.m.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DÍA MIÉRCOLES. DE 6º A 11º Y PFC - SALIDA 1:20 p.m.			
#	HORAS	TIEMPO	DESCRIPCIÓN
	6:25 a.m.		Ingreso de estudiantes
	6:25 a.m.	5	Timbre y suben directamente a las aulas de clase.
	6:30 – 6:55 a.m.	25	Buenos días con la participación de todos los maestros.
1	7:00 – 7:50 a.m.	50	Primera hora de clase
2	7:50 – 8:40 a.m.	50	Segunda hora de clase
3	8:40 – 9:30 a.m.	50	Tercera hora de clase
	9:30 – 10:00 a.m.	30	DESCANSO
4	10:00 – 10:50 a.m.	50	Cuarta hora de clase
5	10:50 – 11:40 a.m.	50	Quinta hora de clase
6	11:40 – 12:30 p.m.	50	Sexta hora de clase
7	12:30 – 1:20 p.m.	50	Séptima hora de clase

5. LA EVALUACIÓN.

La Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Cúcuta, concibe la evaluación como la valoración permanente de los procesos administrativos, pedagógicos y de aprendizaje; fundamentada en los principios de equidad, inclusión, validez, confiabilidad y participación;

que permite la formación de la persona en todas sus dimensiones con miras al mejoramiento continuo.

La evaluación del desempeño, se asume como el proceso valorativo del desarrollo de las estudiantes, en cuanto a la construcción del conocimiento, organización de procesos cognitivos, cognoscitivos, socio afectivos, y volitivos que se evidencian en los desempeños, mediante la recolección de información válida y confiable que facilita la toma de decisiones y construcción de acciones y estrategias de mejoramiento, que garanticen la calidad de los aprendizajes.

En ese mismo sentido, la guía número 11 del Ministerio de Educación Nacional, define la evaluación cualitativa como aquella donde se juzga o valora más la calidad, tanto del proceso como el nivel de aprovechamiento alcanzado por los estudiantes, que resulta de la dinámica del proceso de enseñanza aprendizaje. La misma procura lograr una descripción holística, esto es, intenta analizar exhaustivamente con sumo detalle, tanto la actividad como los medios y el aprovechamiento por las estudiantes, donde se valora también la conducta del educando en términos cualitativos y formativos por niveles de aprendizaje tales como: actitudes, motivación, asistencia a clases, participación en actividades, cooperación, participación en clase, creatividad, sociabilidad y liderazgo.

5.1 PROCESO DE LA EVALUACIÓN

Para evaluar competencias por desempeños, la ENSMA implementa la evaluación de acuerdo a sus momentos de aplicación, sus aspectos y sus participantes:

De acuerdo a sus aspectos, el maestro determina a quién evaluar, el qué evaluar, el cómo evaluar, el para qué evaluar, el cuándo evaluar, quién evalúa y el dónde evaluar.

De acuerdo a la aplicación: tenemos Evaluación Diagnóstica, Evaluación Formativa y Evaluación Sumativa.

De acuerdo a los participantes se plantea la Autoevaluación, la Coevaluación y la Heteroevaluación.

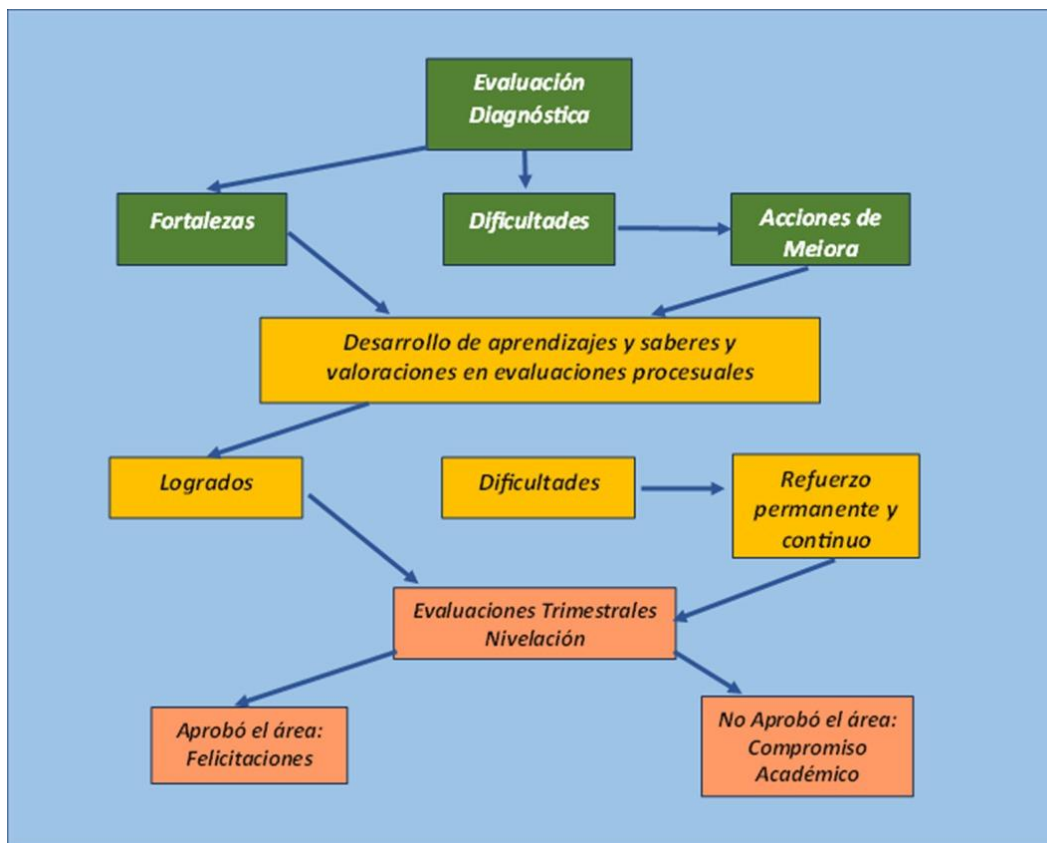
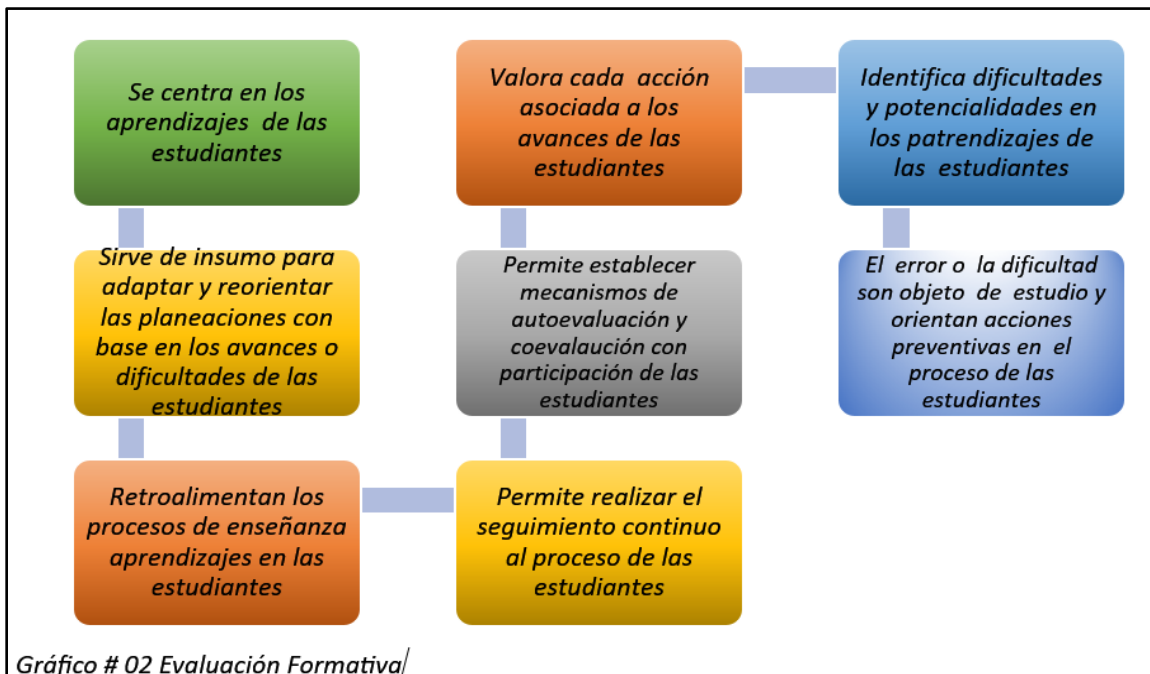


Gráfico # 1 Proceso de Evaluación

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN:

Formativa: se asume un énfasis formativo, donde se privilegie el aprendizaje, se posibilite a las estudiantes el reconocer de manera autónoma sus logros, los retos que tienen por delante y los caminos que pueden seguir para alcanzarlos. En tal sentido, se busca alentar y exaltar el ejercicio y los procesos, por encima de una evaluación cuantitativa-sumativa que genere incertidumbre y angustia en toda la esfera familiar y en la propia dinámica del educador, imponiéndose de este modo la necesidad de fortalecer la motivación interna de cada estudiante por aprender para la vida, donde es clave que ésta, demuestre responsabilidad y autonomía en su proceso formativo, sin la presión externa única y exclusivamente de una nota cuantitativa que le hace distanciar de lo esencial del proceso formativo.



Sumativa: permite asignar una valoración proporcional al nivel de desempeño del aprendizaje con que la estudiante alcanzó el estándar básico de competencia.

Incluyente: orienta procesos encaminados a minimizar y a eliminar las barreras que limitan el aprendizaje, integrando conocimientos, competencias y contenidos.

Ética: establece un compromiso ético que se convierte en una práctica de saber, en una práctica social, en una práctica discursiva y en el factor medular en los procesos de enseñanza aprendizaje.

🏰 *Los resultados deben devolverse en forma, continua, oportuna y clara lo más cercano posible a la realización de la evaluación.*

PARÁGRAFO: El maestro dispone de ocho días máximo para devolver los resultados de las evaluaciones, talleres y/o trabajos a las estudiantes y subir las calificaciones a la plataforma.

El Consejo Académico determina publicar el avance del cargue de las calificaciones un día antes de Informe de Mitad de período, Escuela Abierta.

🏰 *El evaluado debe saber sobre que se le va a evaluar.*

- 🏰 *Cómo y con qué instrumentos.*
- 🏰 *Cuando se va evaluar.*
- 🏰 *De cuánto tiempo dispone para realizar su trabajo de evaluación.*
- 🏰 *Comprender la razón de su calificación.*
- 🏰 *Conocer y comprender las causas de sus errores. Es necesario cuando se califique por alguna aplicación, especificar dónde está el error. Y siempre se hace necesario la corrección de la evaluación en la clase.*
- 🏰 *Corregir sus errores con la orientación del maestro evaluador.*
- 🏰 *Reflexionar sobre todo el proceso de evaluación.*
- 🏰 *Conocer los saberes que se van alcanzar en el periodo y en el año escolar; al iniciar cada Periodo el maestro presentará a las estudiantes y padres de familia la ruta de aprendizaje que será concertada en común acuerdo maestro – estudiante. Esto se realizará desde preescolar hasta el programa de formación complementaria. Comprende los saberes del conocer, hacer, ser y los aspectos que se tendrán en cuenta en la autoevaluación*
- 🏰 *Toda inasistencia a las actividades curriculares debe ser justificada; la estudiante tiene derecho a ser evaluada, para tal fin se presentará ante el maestro en el encuentro pedagógico correspondiente al área y en común acuerdo revisar y plantear las acciones que debe presentar en el tiempo acordado por ambas partes*

Flexible: facilita la reorientación del proceso de enseñanza y de aprendizaje, no solo al trabajo de las estudiantes sino a la planificación de la enseñanza, es un proceso sujeto a cambios que se desprenden de la misma dinámica interactiva que se establece en la enseñanza – aprendizaje. – evaluación. De igual manera, el maestro debe implementar diferentes formas y estrategias que permiten dar cuenta de las fortalezas y debilidades, al igual que las oportunidades para avanzar.

Continua: da cuenta de los procesos, el avance y las dificultades que las estudiantes van teniendo, de las estrategias de apoyo y acompañamiento que adoptan los maestros para

superar situaciones adversas, con el fin de culminar con éxito el desarrollo de la acción educativa.

Integral: tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo de la estudiante.

Interpretativa: que busca comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación de la estudiante.

Participativa: se tiene única y exclusivamente propósitos formativos es decir de aprendizaje para todos los sujetos que intervienen en ella, propicia la autoevaluación y la coevaluación.

Innovadora: desarrolla experiencias de expresión creativa al mejoramiento y transformación de la construcción de conocimientos y soluciones a los múltiples problemas.

6.ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL SIEE

6.1CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se definen los criterios de evaluación que evidencian los niveles de desempeño por área y por grado, donde se contemplan claramente los procesos y competencias que la estudiante debe desarrollar. Estos están plasmados en el plan de estudios.

Criterios de valoración de desempeño integral en el nivel de Preescolar grado Transición: La valoración, promueve el desarrollo de las estudiantes, mostrando una dinámica creciente de sus aprendizajes y tiene en cuenta sus individualidades. La valoración hace parte de la formación integral de la niña de preescolar tiene un sentido humano, interpretativo, crítico, permanente, continuo, flexible, abierto, participativo, investigativo y ante todo formativo, características éstas que resignifican el proceso de valoración cualitativa contemplada en el decreto 1411 de 2022, normatividad vigente que orienta el trabajo pedagógico y seguimiento del desarrollo y aprendizaje en primera infancia.

La valoración cualitativa tiene un sentido crítico, interpretativo y global logrando una visión más compleja y comprensiva del desarrollo de la estudiante, partiendo de su ser como persona capaz de producir conocimiento dentro de un contexto determinado.

En el nivel preescolar no se reprueban grados ni actividades, las estudiantes avanzan en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, la Institución Educativa diseña mecanismos de valoración cualitativa cuyo resultado se expresa en un informe descriptivo que permita a maestras y padres de familia apreciar el avance en la formación integral de la estudiante, de la misma manera apreciar las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos para buscar las acciones necesarias que faciliten la superación de las debilidades.

El informe descriptivo se realiza de acuerdo a las actividades rectoras.

Criterios de valoración de desempeño integral de 1º a 11º:

La valoración de los desempeños de las estudiantes, se expresa de acuerdo a los niveles apropiados: Superior, Alto, Básico y Bajo; los mismos se indican de manera cualitativa, con su correspondiente referente cuantitativo, a partir de las competencias básicas, nucleares de cada disciplina o área, lo cual implica la priorización de saberes y aprendizajes.

Desempeño superior (4,7- 5,0): cuando la estudiante asume con gran sentido de responsabilidad las acciones propuestas, para avanzar en su formación integral y da respuesta asertiva a los compromisos que se le proponen, demostrando apropiación y dominio superior a nivel cognitivo, cognoscitivo de los saberes y habilidades personales y sociales.

Desempeño alto (4,0 – 4,6): cuando la estudiante alcanza los desempeños propuestos en cada área obligatoria y fundamental, demostrando un alto dominio a nivel cognitivo, cognoscitivo, personal, social y valora su proceso formativo de manera responsable, coherente y consciente.

Desempeño básico (3,0 – 3,9): cuando la estudiante alcanza los desempeños esenciales, necesarios en cada área del saber, evidenciando algunas dificultades en el dominio cognoscitivo, personal y social que necesita superar para avanzar en su formación, con una mayor calidad y competencia.




Desempeño bajo (1,0 – 2,9): cuando la estudiante presenta dificultades para comprender los conocimientos y destrezas requeridas, ni siquiera con ayuda, logra responder a las acciones propuestas, para avanzar en su formación. El desempeño Bajo, se asigna solo para aquellos casos en los que, después del diálogo con la familia, si es posible lograrlo, se compruebe que no hubo vinculación de la estudiante en el proceso, que no participó en los encuentros, que no envió evidencias de trabajo y, por consiguiente, no logró alcanzar las competencias académicas y pedagógicas que garantizan los aprendizajes fundamentales correspondientes a cada disciplina y grado.

6.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Se entiende por criterios de promoción los requisitos que determinan la aprobación o no de un año escolar.

La institución establece los siguientes criterios generales de promoción:

Se promueve cuando:

-  *Tiene un desempeño superior, alto o básico en todas las áreas del saber correspondientes al grado que cursa.*
-  *Haya cumplido los requisitos anteriores y asistido anualmente en un 75% en cada una de las áreas del saber. Para esto se ajustará el reporte diario de ausencias y retardos para hacer el debido seguimiento e implementar oportunamente las acciones de mejora.*
-  *La estudiante será promovida al siguiente grado, cuando haya obtenido como mínimo un desempeño básico en todas las áreas, al finalizar todos los procesos académicos del año escolar, (Tercer Período), garantizando en todo caso, el debido proceso académico durante los periodos académicos correspondientes al año escolar.*

PROMOCIÓN EN EL GRADO DE TRANSICIÓN. *En el grado transición del nivel de preescolar, la promoción se realiza de conformidad con el decreto 1411 de 2022, sobre educación preescolar, es decir no se reprueba el año escolar. Sin embargo, si los padres solicitan de manera escrita, que su hija de continuidad a este nivel educativo, la institución a través de*

sus directivos podrá evaluar la solicitud y aprobarla en Comisión de Evaluación y promoción en beneficio de la estudiante.

PROMOCIÓN EN LA BÁSICA PRIMARIA: *Para que una estudiante de Básica sea promovida al grado siguiente, se requiere que alcance un desempeño Superior, Alto o Básico en todas las áreas del saber correspondientes al grado que cursa.*

PROMOCIÓN EN LA BÁSICA SECUNDARIA: *Para que una estudiante de Básica sea promovida al grado siguiente, se requiere que alcance un desempeño Superior, Alto o Básico en todas las áreas del saber correspondientes al grado que cursa.*

En el área de Ciencias Naturales que comprende las asignaturas de Física, Química y Biología, para efecto de valoración final, se promedian según el porcentaje en relación con la intensidad horaria de cada componente.

De sexto a octavo: *Física y Química 50% y Biología el 50%. Si una estudiante obtiene una valoración final de Básico en el área de Ciencias Naturales, aunque en uno o dos de los tres componentes tenga valoración de Bajo, el área se considera aprobada.*

Noveno: *Física 25%, Química 25% y Biología el 50%. Si una estudiante obtiene una valoración final de Básico en el área de Ciencias Naturales, aunque en uno o dos de los tres componentes tenga valoración de Bajo, el área se considera aprobada.*

De Décimo y Undécimo: *Física 37%, Química 37% y Biología el 26%. Si una estudiante obtiene una valoración final de Básico en el área de Ciencias Naturales, aunque en uno o dos de los tres componentes tenga valoración de Bajo, el área se considera aprobada.*

PROMOCIÓN EN EL NIVEL DE LA MEDIA. *Para que una estudiante en la media sea promovida se requiere haber alcanzado satisfactoriamente los niveles de desempeño Superior, Alto, y Básico en todas las áreas propias de este nivel, además de obtener un **DESEMPEÑO BÁSICO de 3,5 a 3,9 en el ÁREA DE PEDAGÓGICAS.***

PARÁGRAFO 1: El ÁREA DE PEDAGÓGICAS comprende las asignaturas de Investigación (25%) Fundamentos Pedagógicos y Orientación de Práctica Pedagógica (50%) y Psicología (25%). Para efectos de valoración final se promedian las tres asignaturas.

En esta área el DESEMPEÑO BAJO es de 1.0 – 3.4 y DESEMPEÑO BÁSICO de 3.5 – 3.9

PARÁGRAFO 2: La estudiante que tenga aprobada el área de PEDAGÓGICAS y presente DESEMPEÑO BAJO en alguna (as) de sus asignaturas, debe presentar RECUPERACIÓN de dicha asignatura (as), lo que le permite demostrar el saber adquirido. Tener un desempeño Bajo en cualquiera de las asignaturas del área Pedagógicas impide el ingreso al Programa de Formación Complementaria.

PARÁGRAFO 3: No se eximen en ninguna área durante este año. Todas las estudiantes presentan Evaluaciones Trimestrales para demostrar el dominio de sus desempeños.

PARÁGRAFO 4: Se propone que la asignatura de Fundamentos Pedagógicos y Orientación de Práctica Pedagógica se convierta en un criterio de ingreso al Programa de Formación Complementaria (PFC), no limitado al grado 11°, sino contemplando también el desempeño obtenido en grado 10°.

Se establece como requisito una calificación mínima de 4.0 en esta asignatura para garantizar que los aspirantes al PFC no solo posean los saberes teóricos necesarios, sino también las disposiciones y competencias pedagógicas acordes con la misión institucional, fortaleciendo así la calidad y coherencia del proceso formativo.





PARÁGRAFO 5: Al finalizar el Tercer Período deben estar subidas todas las valoraciones del período, quedando pendiente la valoración de la Evaluación Trimestral y la Autoevaluación.

CRITERIO PROMOCIÓN EN BÁSICA Y MEDIA FINAL: sí al finalizar el tercer período escolar, la estudiante presenta desempeño Básico, Alto o Superior en todas las áreas SERÁ PROMOVIDA AL SIGUIENTE GRADO.

Si al finalizar el tercer período escolar, la estudiante presenta DESEMPEÑO BAJO en TRES O MÁS ÁREAS DEBE REINICIAR EL GRADO.

La estudiante que presente DESEMPEÑO BAJO EN UNA O DOS ÁREAS realizará un proceso de RECUPERACIÓN, que le permita alcanzar y demostrar el logro de los desempeños básicos.

Requisitos para presentar las actividades de RECUPERACIÓN en una o dos áreas del saber:

-  *El maestro entrega un Plan de Apoyo y se establecen acuerdos entre el maestro del área, estudiante y padre de familia.*
-  *Se programan tres o cuatro momentos donde la estudiante desarrolla actividades que favorezcan el proceso de comprensión de los desempeños no alcanzados.*
-  *La estudiante presenta evidencias sobre las actividades desarrolladas.*
-  *Se realiza una prueba escrita.*

El proceso de Recuperación será evaluado así: A la estudiante se le entregará un Plan de Apoyo, instrumento que le permitirá estudiar y prepararse.

Actividades evaluativas (Taller, exposición, sustentación, etc.), realizadas en los encuentros programados por la institución tendrán un valor 30% y se finaliza con una Evaluación escrita que tiene un valor del 70%.

La calificación máxima será de 3.5 DESEMPEÑO BÁSICO.

Terminada las actividades de Recuperación si la estudiante continúa con DESEMPEÑO BAJO EN UNA O LAS DOS ÁREAS, DEBE REINICIAR EL GRADO.

Si se presentan situaciones de enfermedad e incapacidad médica, calamidad familiar o situaciones especiales debidamente certificadas y justificadas en las estudiantes, su situación será de PROMOCIÓN PENDIENTE hasta el inicio del próximo año escolar.

PARÁGRAFO 4: *La estudiante de grado undécimo que no presente las Pruebas de Estado SABER 11 no se podrá graduar como Bachiller Pedagógico.*

PARÁGRAFO 5: *En caso de que no se presente a las Pruebas de Estado, SABER 11 por enfermedad y/o calamidad familiar se aportarán los debidos soportes y el padre de familia y/o acudiente deberá realizar el respectivo trámite ante el ICFES el mismo día de la prueba en el lugar donde fue citado.*

Cuando la estudiante presente los resultados de su prueba se graduará por ventanilla.

PARÁGRAFO 6: *las estudiantes que, por diferentes circunstancias justificadas y reportadas oportunamente a sus titulares, coordinadores y rectora, se ausenten por un periodo de tiempo considerable, no superior al 25% del año escolar, y al finalizar los periodos alcanzaron las metas de aprendizajes propuestas en todas las áreas del conocimiento, mejoraron en sus procesos y evidenciaron compromiso e interés por lograr los aprendizajes, SERÁN PROMOVIDAS.*

PARÁGRAFO 7: *las estudiantes de grado 11º que presenten un promedio de 380 en adelante en la Prueba Saber 11, obtendrán 5.0 como valoración final del tercer período en las áreas evaluadas, siempre y cuando haya demostrado responsabilidad en todas las actividades evaluativas del Tercer Período evidenciado en un promedio de 4.0 en adelante incluida la Autoevaluación y Evaluación Trimestral.*

El título que se otorga a la estudiante que finalice y apruebe el nivel de Educación Media en la Escuela Normal Superior María Auxiliadora de conformidad con el Decreto 1236 de septiembre de 2020 es: “BACHILLER CON PROFUNDIZACIÓN EN PEDAGOGÍA”, que las habilita para seguir sus estudios en instituciones de Educación Superior o ingresar al Programa de Formación Complementaria de una Escuela Normal Superior.

6.3 PROMOCIÓN ANTICIPADA.

La estudiante que no fue promovida el año inmediatamente anterior y que demuestre desempeño alto o superior en su desarrollo integral: cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa durante la mitad del primer periodo será promovida anticipadamente al siguiente grado. Estos casos serán estudiados en la Comisión de Evaluación y Consejo Académico, si ellos lo determinan positivo, con previo consentimiento de los padres de familia será remitido al Consejo Directivo quien es el que determina en última instancia la promoción o no de dicha estudiante.

Debe alcanzar un desempeño ALTO de 4.0 a 4.6 o SUPERIOR de 4,7 a 5.0 en todas las áreas/asignaturas y en su desarrollo integral, un comportamiento MUY ADECUADO, serán promovidas.

Para el nivel de la Media Pedagógica no aplica la promoción anticipada. Por tanto, en el grado noveno no aplica el proceso de promoción anticipada.

PARÁGRAFO 8: *Durante su escolaridad en la Escuela Normal la estudiante solo tendrá una única oportunidad de acceder a la Promoción Anticipada.*

6.4 POLÍTICA DE EVALUACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL.

Desde el carácter humanista que identifica a la Escuela Normal Superior María Auxiliadora, se avanza en el empeño de ofrecer una Educación de calidad con énfasis en la pedagogía, en los niveles de Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria), Media y en el Programa de Formación Complementaria. Como Institución “formadora de formadoras”, basada en principios éticos y morales, promueve, progresivamente una educación inclusiva para todos, de calidad, más justa y equitativa, desde un enfoque de inclusión de la diversidad.

*Desde esta perspectiva y de acuerdo a la Filosofía Salesiana, propia de la Institución y la formación pedagógica que ésta ofrece, se avanza en un fortalecimiento gradual que **tiende a garantizar los derechos de todas las estudiantes y busca reducir las barreras que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje de las estudiantes, especialmente de aquellas más vulnerables o desfavorecidas, por estar expuestas a situaciones de exclusión, para lo cual se propende por la construcción de una comunidad escolar acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada persona sea valorada en todas sus capacidades y potencialidades.***

Las puertas de la Institución están abiertas para acoger a los distintos grupos poblacionales que lleguen, con la meta de ofrecerles las condiciones para que puedan alcanzar el mayor desarrollo posible de sus potencialidades humanas, a partir de la valoración y aprovechamiento de sus diferencias y características personales.

Objeto. Continuar ofreciendo una educación de calidad y de carácter inclusivo, desde un enfoque diferencial abierto a las distintas poblaciones objeto de la misión educativa que se



lleva adelante, de acuerdo con la naturaleza propia de la Escuela Normal como institución formadora de formadoras.

Finalidad: Desde el carácter humanista de la institución, garantizar un acompañamiento de calidad en la construcción y consolidación del proyecto de vida de las distintas poblaciones que conforman la comunidad estudiantil y desde este enfoque, fortalecer la formación de maestras incluyentes que saben adaptarse a las situaciones de la población a la que atenderán, garantizando condiciones de equidad

Objetivo: Establecer procedimientos de apoyo, que garanticen la atención educativa inclusiva a los diversos grupos poblacionales existentes en la ENSMA (población en condiciones de normalidad, de desplazamiento, de migración, de pobreza, de protección, de afrocolombianidad, de dificultad leve para el aprendizaje, de talentos excepcionales, de discapacidad motora leve, entre otras)

Alcance: El ámbito de aplicación de la presente Política, implica a cada uno de los miembros de la comunidad educativa de la ENSMA, que, desde el empeño común, se involucran como actores comprometidos, en la puesta en marcha del PEI, a partir de una dinámica de reciprocidad en la que cada uno siente el imperativo de convertirse en garante de la actuación de la Política en el espacio de las relaciones educativas que construye cotidianamente con los demás.

Líneas de Acción para poner en marcha la Política para la Atención Integral:

-  *Flexibilización del Currículo: es la muestra tangible de una verdadera Educación Inclusiva, esto quiere decir que se busca trabajar con los mismos planes de área, atendiendo las diferentes metas de aprendizaje desde los referentes de calidad; pero con diferentes metodologías de enseñanza – aprendizaje, tratando de poner en marcha un diseño universal del aprendizaje (DUA), que permita a todas las estudiantes alcanzar los aprendizajes y desarrollar sus potencialidades, de acuerdo a sus capacidades personales, de modo que se logre ofrecer respuestas a las necesidades de las personas con capacidades diversas.*
-  *Empeño por parte de cada Educador: cada maestro/a, dentro de la Institución, está llamado a conocer las condiciones específicas de sus estudiantes en relación a los estilos de aprendizaje, las debilidades y habilidades de cada uno de las estudiantes, el*

nivel de aprendizaje, de convivencia, disciplinario, personal y familiar. Previa caracterización de la población para eliminar las barreras que impidan a las estudiantes, alcanzar las metas de aprendizaje

- Atención a la Población con Talentos Excepcionales: la Institución se empeña en ofrecer a la población con talentos excepcionales, actividades de profundización, como de experticia, procurando, en apoyo con las directivas, la orientación escolar y la familia, una vez se evidencie y confirme el talento excepcional, se procede a buscar una respuesta, lo más adecuada posible a cada estudiante de modo que se logre potenciar sus talentos*
- Compromiso Institucional: La Institución enfocará el proceso formativo de tal manera, que las estudiantes logren responder y puedan avanzar en su aprendizaje de acuerdo a sus condiciones personales; para tal fin, trabajará por la flexibilidad de los tiempos, tanto para la ejecución como para la evaluación.*
- Flexibilización en los Procesos de Evaluación: se avanzará en el empeño para que la evaluación, cada vez, logre responder mejor al espíritu de esta Política, adaptándose, en la medida de las posibilidades, a las características de las estudiantes, de modo que la evaluación se ajuste a las diferentes necesidades y propicie el logro del aprendizaje.*
- Revisión constante: la ENSMA, propicia procesos de meta cognición para determinar los avances y oportunidades de mejora desde una retroalimentación efectiva y positiva, que permitan eliminar barreras que dificulten alcanzar las diferentes metas de aprendizaje.*
- Generar una ruta de seguimiento: desde el inicio del ciclo escolar, en donde se involucre las diferentes situaciones y necesidades, para hacer lo ajustes pertinentes de acuerdo a cada situación.*

Procedimiento: *Cuando se detecten dificultades en el aprendizaje o en la interacción con sus compañeras, el maestro realizará:*

- Remisión de la estudiante a orientación escolar.*
- Caracterización de la estudiante.*
- PIAR.*
- Seguimiento continuo y permanente.*

El equipo de orientación escolar deberá proporcionar de manera oportuna:

- 🏛️ La información de casos.*
- 🏛️ Acompañar y brindar el apoyo necesario para los ajustes curriculares.*

Es responsabilidad del acudiente:

- 🏛️ Informar de manera oportuna (en el momento de la matrícula) las dificultades y/o situaciones especiales que presente su hija o acudida y cuando sea requerida por la institución.*
- 🏛️ Mantener diálogo permanente con los maestros para el debido acompañamiento.*

Es necesario tener claridad en que el proceso de inclusión no significa promoción, en algunos casos la estudiante requiere dos o más años en el mismo grado para alcanzar los requerimientos básicos.

7. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA EN LA ESCALA NACIONAL.

El Decreto 1075 del 2015 plantea una escala de valoración nacional; así, cada IE podrá establecer una equivalencia de las calificaciones obtenidas hasta el momento. Recordamos que el desempeño básico indica que la estudiante alcanzó las competencias fundamentales de cada área, mientras que el desempeño bajo se refiere a un desarrollo insuficiente de estas competencias”.

Dentro de la ENSMA, se acuerda asumir una escala valorativa mixta donde se correlaciona lo cualitativo con lo cuantitativo.

En Preescolar, se considera el desarrollo de procesos de aprendizaje y habilidades, elaborando un informe descriptivo del avance de la estudiante en cada una de ellas.

Básica y Media, se asume la siguiente escala:

La escala va de Cero (0) a Cinco (5.0) y la nota mínima siempre será 1.0

VALORACIÓN DE DESEMPEÑO	
CUALITATIVA	CUANTITATIVA
SUPERIOR	4,7 – 5,0
ALTO	4,0 – 4,6
BÁSICO	3,0 – 3,9
BÁSICO: ÁREA DE PEDAGOGÍA	3,5 – 3,9
BAJO	0 – 2,9 LA NOTA MÍNIMA 1.0
BAJO: ÁREA DE PEDAGOGÍA	0 – 3,4
La plataforma solo trabaja una décima y no se aproxima en ningún período escolar ni al finalizar el año.	

Tabla 2. Escala valorativa en Básica y Media

Los niveles de desempeño son los referentes valorativos que permiten observar y asignar un valor a una determinada categoría de competencia para expresar el grado de aprendizaje alcanzado por las estudiantes.

8. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LAS ESTUDIANTES.

La evaluación formativa conlleva al diseño de diversas estrategias que permiten determinar el desarrollo de la autonomía, monitorear el avance en los niveles de comprensión e identificar las dificultades presentadas para la construcción de conocimientos, apropiación y puesta en práctica de los mismos, en diversos contextos, con el fin de establecer acciones de mejoramiento

Para el diseño de los instrumentos de valoración, es necesario abrirse a diversas estrategias que posibiliten una valoración efectiva del proceso formativo de las estudiantes. En tal sentido se debe utilizar para la valoración, preguntas indagadoras, diarios de observación, espacios de conversación, el examen o test.

Dentro de la Institución, los maestros han implementado estrategias como desarrollo de guías autónomas de aprendizaje contextualizadas de acuerdo a: saberes previos, estructuración y práctica, transferencia y valoración. De igual manera se articulan diversas actividades favorecen la comprensión y practicidad de los conocimientos a través de procesos lúdicos.

Es importante, la retroalimentación y refuerzo continuo, permanente y sistematizado durante el período que se da según los saberes abordados, los cuales deben ser valorados al finalizar el desarrollo del proceso lógico de aprendizaje (transferencia y valoración) y, a partir del análisis oportuno de los resultados de dichas valoraciones es necesario plantear las estrategias de refuerzo como la corrección de evaluaciones, nuevas explicaciones y retroalimentación durante este proceso, con el propósito de aclarar las dudas de aquellas estudiantes que evidenciaron dificultades según sus resultados y les permita superar sus debilidades.

De acuerdo a lo anterior y a la epistemología de cada área o asignatura, cada equipo de maestro/as deberá definir el porcentaje que asigna a cada uno de los aprendizajes fundamentales, que todo ser humano está llamado a realizar (conocer, hacer, ser, convivir con los demás). Además, se tiene en cuenta la Autoevaluación.

8.1 PORCENTAJE TABLA DE SABERES.

Los saberes Conocer, Hacer y Ser van de acuerdo al desarrollo y nivel de desempeño alcanzado por las estudiantes de los aprendizajes trabajados durante el período; cada área dentro de su pertinencia fija los porcentajes en la plataforma para cada una de las actividades evaluativas realizadas de cada uno de los saberes. De la misma manera, las áreas acuerdan y fijan los porcentajes para la evaluación Trimestral y para la Autoevaluación.

ÁREA	CONOCER	HACER	SER	TRIMESTRAL	AUTO EVALUACIÓN
Matemáticas	35%	25%	10%	25%	5%
Lengua Castellana Secundaria	40%	20%	10%	25%	5%
Lengua Castellana Primaria	35%	25%	10%	25%	5%
Inglés	40%	25%	5%	25%	5%
Ciencias Sociales	30%	30%	10%	25%	5%
Ciencias Naturales Secundaria	70% global			25%	5%

Ciencias Naturales Primaria	35%	25%	10%	25%	5%
Edu. Física	70% global			25%	5%
EDU. ARTÍSTICA					
Creatividad	70% global			25%	5%
Música	70% global			25%	5%
Ética y Valores	70% global			25%	5%
OVP	70% global			25%	5%
ERE	23%	23%	24%	25%	5%
Tecnología Informática^e	70% global			25%	5%
Filosofía	30%	30%	10%	25%	5%
Investigación 6° a 9°	70% global			25%	5%
PEDAGÓGICAS 10° Y 11°					
Psicología	70% global			25%	5%
Fundamentos Pedagógicos y Práctica Pedagógica				25%	5%
Investigación Pedagógica				25%	5%
Preescolar	Cualitativo descriptivo.				

Tabla 3. Porcentaje tabla de saberes

8.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS NIVELES DE DIFICULTAD DE LAS PREGUNTAS.

Se continúa con la propuesta de Pruebas, realizada por Milton Ochoa de preparar la evaluación con preguntas contextualizadas de diferentes niveles.

NIVEL	DESCRIPCIÓN
BAJO	No tiene distractores. Puede ser 1 Respuesta CLAVE y 3 contrarias, 1 Respuesta CLAVE y 3 absurdas. 1 respuesta CLAVE 2 absurdas y 1 contraria, 1 Respuesta CLAVE 2 contrarias y 1 absurda
BÁSICO	1 respuesta CLAVE, 1 contraria, 1 absurda y 1 distractor
ALTO	1 respuesta CLAVE, 2 distractores y la última contraria o absurda
SUPERIOR	1 respuesta clave y 3 distractores

Tabla 5: criterios de evaluación teniendo en cuenta los niveles

Los distractores son Respuestas de carácter verdadero, pero no es la correcta.

- 🏰 *El enunciado debe ser claro y con sentido completo que le facilite a la estudiante comprender que es lo que le están preguntando*
- 🏰 *Si la pregunta está en singular, la respuesta debe estar en singular.*
- 🏰 *Unir contexto- clave.*
- 🏰 *El contexto: ayuda/confunde El enunciado ayuda a la estudiante a entender lo que están preguntando.*
- 🏰 *Detenerse en la pregunta.*
- 🏰 *Partes de una pregunta: estándares del MEN, evaluación por competencias ICFES, Decreto 1290.*

Encuentras modelos de preguntas:

<https://miltonochoa.com.co/web/index.php/descargas-gratuitas/>

8.3 MARTES DE PRUEBA Y PRUEBAS PENSAR.

Estas Pruebas se consideran como una estrategia de apoyo para detectar fortalezas y debilidades y se deben tomar en cuenta para actividades de mejora en cada área. Tendrá valor como calificación sumativa.

Se valida con el 55 % de desempeño. *Los resultados de las Pruebas Martes de Pruebas y de Pruebas Pensar se califica como una calificación más en el CONOCER. Todos los maestros de las áreas evaluadas deben realizar la retroalimentación en la semana en la cual se realizan las Pruebas.*

8.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN PROCEDIMENTAL Y ACTITUDINAL.

La valoración de comportamiento y convivencia, observados en las estudiantes se dan en forma descriptiva y con una valoración de Muy Adecuado, Adecuado, Poco Adecuado e Inadecuado, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia.

Muy adecuado: cuando la estudiante haya logrado un alto nivel de formación y evidencie integralidad en su comportamiento y convivencia; además de no presentar registros que afecten su desempeño actitudinal y académico

Adecuado: cuando la estudiante haya logrado un comportamiento generalmente correcto y a pesar de una o dos faltas de tipo 1 o registre impuntualidad, pero demuestra esfuerzo por mejorar.

Poco adecuado: utiliza modales aceptables para relacionarse con sus compañeros y maestros, debe mejorar.

Inadecuado: ha estado totalmente ausente del proceso y no ha intercambiado con el maestro/a ninguna evidencia de trabajo, ha tenido comportamientos inadecuados en clase, mal uso de las redes e irrespeto repetitivo a maestros y compañeras. Todas las faltas antes escritas, fraude y cualquier falta grave contemplado en el manual de convivencia o actos que atente contra la moral.

8.5 ACCIONES DE SEGUIMIENTO AL APRENDIZAJE Y A LA CONVIVENCIA.

Comprende las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños y las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de las estudiantes (Art. 4, numeral 4 y 6, Decreto 1290 de 2009).

Reuniones de Grado: Cada quince días se reúnen los orientadores de grado con los maestros acompañantes y los directivos para analizar las situaciones de cada uno de los grados y plantear alternativas de atención y de solución a las diferentes situaciones presentadas.

Además, al finalizar las reuniones, el titular consignará en el Observador de la Estudiante, las decisiones, observaciones y recomendaciones de la reunión de grado, las cuales se constituyen en evidencias para posteriores decisiones.

Escuela Abierta: Se ofrece información y atención a los padres de familia a través del mecanismo de la escuela abierta, cuya fecha, será comunicada con anterioridad; la misma se realiza en la mitad de cada período trimestral, y estará precedido por el registro oportuno

de calificaciones en la plataforma. Los padres de familia descargarán el Informe Parcial que da cuenta del desempeño de la estudiante en todas las áreas. Si hay dificultades los maestros dialogan con padres de familia y estudiantes planteando estrategias de mejora, de acompañamiento y de apoyo.

Para la dinámica de la Escuela Abierta, el padre, madre o acudiente asiste a la institución a la hora señalada en compañía de su hija; recibe información general por parte de los Orientadores de Curso, quien en forma personalizada dará un informe respecto al desempeño de la estudiante; también recibirá atención por parte de los maestros de las distintas áreas, de los cuales requiera información. Su asistencia será registrada en un control que permitirá verificar su nivel de compromiso con el proceso que lleva adelante la estudiante dentro de la Institución.

La atención dentro de la Escuela Abierta, se realizará durante media jornada. En la Escuela Abierta se reportan estudiantes que tengan promedios de 3.4 hacia abajo.

Para el grado de Transición se cita a la totalidad de los padres de familia o acudientes para socializar los avances en el desarrollo y aprendizaje de las niñas y establecer acuerdos de acompañamiento en casa, de ser necesarios.

Socialización de calificaciones. *Al terminar cada periodo escolar, el maestro orientador de cada curso socializa las calificaciones a las estudiantes para verificar que todo esté correcto. En caso de alguna corrección o ajuste, la estudiante lo solicita al maestro del área donde se presenta la situación. Las estudiantes conocerán la valoración de sus desempeños de manera oportuna a la presentación del informe.*

El maestro que debe realizar el ajuste y corrección debe presentar el formato pertinente en coordinación académica.

Comisión de Evaluación. *La comisión de evaluación por grados en la Escuela Normal Superior María Auxiliadora está conformada por un representante de los padres de familia de cada uno de los cursos, la representante de las estudiantes, los/las orientadores/as de grupo y docentes de las distintas áreas, la Orientadora, Coordinadores y Rectora quien la convoca y la preside.*

En las comisiones, se analizan los casos de estudiantes con valoración de desempeño bajo en cualquiera de las áreas y se hacen recomendaciones generales o particulares a los maestros, padres de familia, estudiantes y/o directivos. También se analizan las estudiantes que demuestren desempeño superior en su desarrollo integral: cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa, para proceder a la promoción anticipada en el primer período, si es el caso.

Compromisos Académicos y/o de Convivencia. *se asignan al finalizar cada período escolar, en comisión de evaluación a la estudiante que presenta rendimiento académico bajo en las áreas del saber. También se asigna Compromiso Disciplinario a la estudiante de valoración Inadecuado o Poco Adecuado en comportamiento y convivencia, según lo determine la comisión de evaluación.*

Las estudiantes con desempeño Bajo en una o dos áreas firman el compromiso con cada orientador de grupo.

Las estudiantes con desempeño Bajo en tres o más áreas firman el compromiso con Coordinación Académica.

La Coordinación de Convivencia asignará actividades de mejora a las estudiantes que han presentado dificultades de comportamiento. Estas se realizarán en la Jornada de la Tarde.

Son de obligatorio cumplimiento.

PARÁGRAFO 9: *Las acciones de mejora asignadas por Coordinación de Convivencia no modifican la valoración de comportamiento.*

Ver Anexo 1: Formato Compromisos Académicos y Disciplinarios.

Atención a Padres de Familia: *la atención constante a padres de familia, se ofrecerá también, de acuerdo al horario semanal establecido y publicado, en cartelera y en la página web de la Institución educativa, según las necesidades que se presenten; de acuerdo al conducto regular y la naturaleza de la situación. Se podrán recibir informaciones por parte del/a orientador/a del área, orientadora de grupo, coordinadores, en relación con situaciones académicas, de comportamiento y convivencia*

En caso de ser necesario, se enviará citación a los padres de familia o acudientes, por parte de Directivos, orientadora escolar, orientadora de grupo y maestro de área.

También, el padre de familia puede solicitar la atención a través del correo institucional.

Ver Anexo 2: Horario de Atención a Padres de Familia.

Observador de la estudiante: Registra las situaciones de felicitación, estímulo, llamados de atención, procesos disciplinarios que se le apliquen a la estudiante. Todos los maestros y directivos tienen acceso al Observador de la Estudiantes.

8.6. AUTOEVALUACIÓN.

La AUTOEVALUACIÓN, definida como el proceso de evaluación que tiene el propósito de lograr una mayor autoconciencia y autonomía por parte de las estudiantes frente a su proceso formativo y de aprendizaje, a través de lo cual se evidencia su avance en el proceso de crecimiento integral.

La Autoevaluación se realiza después de la Evaluación del Período. La realiza cada maestro y la orienta a través de una reflexión que lleve a la estudiante a valorar objetivamente su rendimiento académico y reconociendo sus fortalezas y debilidades.

La estudiante se asigna una calificación numérica de 1.0 a 5.0 y va de acuerdo y en coherencia al Desempeño obtenido en el cada período escolar.

Autoevaluación en Básica (a partir de 3º grado), Secundaria y Media: la estudiante realiza con responsabilidad y honestidad la autoevaluación, reconociendo aquellos aspectos que le han ayudado más, aquellos en los que ha encontrado mayores dificultades y aquellos en los que necesita mejorar desde el perfil que se está trabajando como estudiante normalista en formación.

La tabla de valoración es la siguiente:

DESEMPEÑO		MÁXIMA VALORACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN
NIVEL	CUANTITATIVO	
BAJO	1.0 – 2.9	3.0
BÁSICO	3.0 – 3.9	4.0
ALTO	4.0 – 4.6	4.6

SUPERIOR	4.7 – 5.0	5.0
----------	-----------	-----

Tabla de Valoración de la Autoevaluación

La autoevaluación en 1º y 2º Primaria: se realiza en una acción conjunta maestra y estudiante y se valoran las fortalezas y dificultades en el proceso académico y formativo de la estudiante y se trazan acciones de mejora.

8.7 COEVALUACIÓN.

Es necesario realizarla en todas las áreas/ asignaturas.

Cada maestro genera actividades de Coevaluación en la primera semana de inicio del siguiente período. Tiene un valor cualitativo no tiene % de calificación y se generan acciones de mejora.

Se asume el rol de evaluador y evaluado.

Es un trabajo colaborativo, de discusión y valoración en grupo.

Se aprende el papel de la retroalimentación.

9. ESTRATEGIAS DE APOYO SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN

Las acciones evaluativas están compuestas por actividades que el maestro planea previamente con el ánimo que las estudiantes se apropien del conocimiento. Estas actividades pueden ser realizadas de manera individual, grupal, cooperativo, en clase o en casa.

Se deben valorar todas las actividades que favorezcan el desarrollo del pensamiento, la expresión la creatividad, la investigación, la participación y la cooperación.

Las pruebas que se apliquen deben estar relacionadas con el desarrollo de habilidades trabajadas en el período.

Las evaluaciones pueden ser: evaluaciones procesuales orales o escritas, evaluaciones de período trimestral, talleres, tareas, consultas, investigaciones, lecturas complementarias, proyectos, misceláneas, laboratorios, sustentaciones, elaboración de resúmenes, elaboración de materiales didáctico, entre otros.

Evaluación diagnóstica: la realiza cada maestro del área al iniciar el año escolar en sus primeros encuentros con sus estudiantes, la cual permite valorar las fortalezas y debilidades en cada una de las áreas en cuanto a los estándares de contenidos y perfiles promocionales.

El diagnóstico del aspecto socioemocional lo revisan y ajustan entre todos los maestros del grado y lo aplica el titular.

Evaluaciones de proceso. Las que el maestro realiza en cada una de las áreas del saber durante el periodo académico.

Evaluación de período: se retoman los saberes abordados en cada periodo, ésta se realiza al finalizar el periodo escolar, su estructura contiene preguntas contextualizadas, que evidencian las competencias desarrolladas, selección múltiple entre otras. Cada área determina el número de preguntas y el tiempo requerido para desarrollarla.

Se organizan en la última semana del período, según horario establecido por la institución para las áreas de: (Matemática, Lengua Castellana, Inglés, Ciencias Sociales, Filosofía, Ciencias Naturales, (Biología, Física y Química), ERE, Ética, OVP e Investigación.

Las áreas de Ed. Física, Informática, Música, Creatividad y Pedagógicas, son evaluadas dentro del horario normal de clase.

Las Evaluaciones Trimestrales serán programadas de manera unificada Primaria y Secundaria.

Refuerzo continuo y permanente. *Después de cada actividad evaluativa, una vez entregados oportunamente los resultados y detectada las dificultades presentadas en el desarrollo de las distintas áreas del saber, el maestro/a presenta a la estudiante una serie de acciones y/o actividades que le permitan retomar los procesos académicos para ser retroalimentados mediante diversas estrategias de apoyo que posibiliten la superación de las mismas.*

Las evidencias de las actividades de Refuerzo realizadas por el maestro durante el período serán presentadas en el formato de SEGUIMIENTO, haciendo análisis de la efectividad de las mismas y las posibles acciones de mejora.

Para la efectividad de las estrategias de Refuerzo aplicadas se deben realizar las siguientes acciones con estudiantes que evidencien falta de responsabilidad con sus compromisos escolares y desempeños bajos en evaluaciones:

- 🏰 Diálogo con las estudiantes y comunicación para conocer las causas o motivos que originaron la falta de responsabilidad académica, por parte de la estudiante.*
- 🏰 Comunicar a la familia los incumplimientos de la estudiante y establecer compromisos, de manera escrita,*
- 🏰 Proponer acciones familiares que den apoyo a las dificultades de las estudiantes y hacer seguimiento. Informar en la escuela abierta a los padres y estudiantes sobre las dificultades, dejando claro su falta de compromiso y responsabilidad*
- 🏰 Fortalecer el valor de la responsabilidad, mediante la autoevaluación de su proceso.*

Nivelaciones. Se nivela con las Evaluaciones Trimestrales. Contando con la aplicación de la Evaluación Formativa que ratifica el refuerzo sistemático, continuo y permanente que se evidencia en cada una de las áreas.

Las estudiantes que obtenga calificación de 4.0 o más en la Evaluación Trimestral nivelan con 3.0 las acciones evaluativas del CONOCER que tengan en Desempeño Bajo.

Al finalizar las evaluaciones trimestrales todos los maestros subirán La Evaluación Trimestral realizada, en el drive establecido en coordinación.

TAREAS

Las tareas deben ser un complemento del tema visto en clase, teniendo en cuenta la política de tareas. Se consideran como un recurso formativo importante porque estimulan o complementan los procesos de aprendizaje orientados en las aulas; arrojan indicios con respecto al avance de las estudiantes en el alcance de los desempeños; introducen temáticas nuevas; explicitan los saberes previos; favorecen la aplicación del saber en contextos reales; brindan oportunidades para el desarrollo de hábitos de estudio; consolidan valores como la responsabilidad y la autonomía; estimulan en los estudiantes la organización, iniciativa

personal, esfuerzo, curiosidad, pensamiento crítico y originalidad; inclusive, en algunos casos, pueden ser motivo de integración y diálogo familiar.

Para las tareas escolares deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ *Deben desarrollar competencias, aplicar los conocimientos en contextos reales o responder a los intereses de las estudiantes.*
- ✓ *Deben tener en cuenta el nivel de desarrollo del estudiante. Los maestros deben realizar acompañamiento a aquellas niñas que su nivel de aprendizaje presenta dificultades y cambiar el método de enseñanza.*
- ✓ *Su programación debe hacerse con suficiente antelación y estar registrada en la agenda de la plataforma OVY. Esto ayudará al estudiante a organizar su tiempo para evitar la acumulación de tareas escolares.*
- ✓ *El máximo de tareas por días será de DOS para Primaria y TRES para Secundaria y Media, incluyendo la preparación de dos evaluaciones en Primaria y TRES pruebas, las cuales deben ser programadas en la agenda, escritas u orales en Secundaria.*
- ✓ *No se asignarán tareas ni evaluaciones de un día para otro.*
- ✓ *Las tareas deben ser revisadas, retroalimentadas y con anterioridad se especificará si serán valoradas numéricamente o no.*
- ✓ *El acompañamiento de los adultos debe ser mayor en los primeros años escolares, y este debe reducirse gradualmente hasta que la estudiante logre asumir plenamente la realización por sí mismo.*
- ✓ *El maestro debe asegurar que los estudiantes comprendan el sentido y el procedimiento para desarrollar la tarea.*
- ✓ *Durante el tiempo de evaluaciones trimestrales no se programarán tareas escolares u otro tipo de pruebas escritas u orales que impliquen tiempo de preparación por fuera de la jornada escolar.*
- ✓ *En los tiempos de Semana Santa, vacaciones de mitad de año y semana de receso escolar, no se programarán tareas escolares.*
- ✓ *Las tareas no deben ser desproporcionadas, ni impedir la realización de otras actividades formativas y de ocio o asumirse como una forma de castigo.*





- ✓ *Cuando se asignen tareas de consulta el maestro debe facilitar bibliografía.*

Orientación Escolar: Aquellas estudiantes que presentan dificultades académicas y/o comportamentales son remitidas a Orientación Escolar. La orientadora en conjunto con estudiante y padres de familia determina las acciones a seguir como apoyo desde orientación, solicitud de diagnósticos, remisión a entidades para establecer acciones de mejora como PIAR con los maestros de las diferentes asignaturas.

10. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN LOS PROCESOS EVALUATIVOS.

Son las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

Los maestros (as), se constituyen en los principales agentes dinamizadores, orientadores del proceso formativo del estudiante dentro del cual está la evaluación, además son los mediadores más importantes entre el sujeto que construye el saber y el objeto mismo del conocimiento, una de las misiones es la de liderar los procesos de desarrollo holístico del estudiante considerando los aspectos cognitivo, cognoscitivo, personal, social, biológico y afectivo, por tanto, la nueva evaluación exige del maestro (a), un cambio de actitud en cuanto a:

-  *Asumir con propiedad la propuesta de evaluación institucional respetando los parámetros y criterios propios de la misma.*
-  *Valorar las capacidades y potencialidades de las estudiantes como seres humanos pensantes capaces de producir conocimiento y centro o eje del proceso evaluativo.*
-  *Visibilizar la evaluación como un proceso formativo, de superación y de retroalimentación de los aprendizajes.*
-  *Tener conocimiento y dominio de los saberes del área que orienta.*

- 🏰 *Concertar con la estudiante los criterios de evaluación (desempeños, instrumentos, valoración, fecha entre otros), antes de iniciar el periodo escolar y se condensan en la Ruta de Aprendizaje.*
- 🏰 *Entregar oportunamente las evaluaciones a las estudiantes y subir las calificaciones a la plataforma para que con esta información se puedan aplicar los refuerzos pertinentes y acciones de mejora que permitan la superación de las dificultades. Si la estudiante conoce sus calificaciones oportunamente se minimiza el margen de error en evaluaciones posteriores.*
- 🏰 *No incluir en las Evaluaciones Trimestrales temas que no se hayan evaluado previamente.*
- 🏰 *Evaluar con sentido ético*
- 🏰 *Respetar los acuerdos establecidos en el sistema institucional de evaluación*
- 🏰 *Hacer devoluciones a tiempo para abrir espacios de diálogo, concertación y corrección dando a conocer a las estudiantes las causas de los errores presentados.*
- 🏰 *Evaluar holísticamente a la estudiante*
- 🏰 *Manejar una pedagogía deseante, democrática participativa que motive a la estudiante a empoderarse del conocimiento en forma real y significativa.*
- 🏰 *Destacar las fortalezas de las estudiantes con el fin de mantener un clima permanente de estímulo a las cualidades personales y a las capacidades intelectuales, de tal manera que se fortalezca la autoestima.*
- 🏰 *Tener presente las falencias que presentan las estudiantes en los diversos campos de su formación, a fin de buscar estrategias pedagógicas y didácticas innovadoras que motiven a nuevos aprendizajes.*
- 🏰 *Vivenciar la evaluación como una oportunidad de aprendizaje.*

La Escuela Normal Superior María Auxiliadora cuenta con la plataforma de notas OVY para el registro de las valoraciones. Cada maestro realiza el proceso teniendo en cuenta, en su modo de expresión, la valoración cualitativa con la cuantitativa, esto, sin dejar de tener en cuenta los criterios de flexibilidad que algunas estudiantes requieren.

Los maestros realizan el registro de las notas de las estudiantes oportunamente en la plataforma para que el padre de familia y la estudiante pueda observar su proceso.

Instrumentos de seguimiento: Se tienen Planillas de control académico: en ellas se registran el nivel de desempeño y la valoración cuantitativa, se constituye en evidencia para la valoración al final del periodo.

Seguimiento Académico/Convivencia de las Estudiantes: se registra en el Observador el motivo del llamado de atención a la estudiante. Se realiza en el momento que ocurre la falta.

Plataforma de notas: Se registran las notas de cada área en los diferentes periodos académicos, las observaciones que cada educador/a registra de sus estudiantes, las tareas y el control de asistencia, a ella tiene acceso los padres de familia, las estudiantes, los educadores, las coordinadoras y la rectora.

Reuniones de grado: cada 15 días se reúnen los orientadores de cada grado con los coordinadores y la rectora para hacer seguimiento académico, comportamental y de convivencia a las estudiantes, determinar acciones de mejora y brindar apoyo a las estudiantes que presentan dificultades

11. ENTREGA DE INFORMES

La institución a través de la Plataforma OVY brinda a los padres de familia y estudiantes informes periódicamente. Cabe aclarar que los padres de familia y estudiantes durante el período pueden conocer y monitorear sus valoraciones.

Informe de mitad de período: para la Escuela Abierta de mitad de período cada padre de familia descarga el Informe Parcial que da cuenta del rendimiento académico hasta ese momento.

Informe de período: Es el informe que periódicamente los padres de familia y a las estudiantes descargan de la plataforma terminado el período, sobre la apropiación de los desempeños. Se da en forma descriptiva con su categoría de desempeño y valorativa numérica, de igual manera los aspectos más destacados en su comportamiento y convivencia.

En el calendario escolar están fijadas las fechas de las escuelas abiertas y de los informes de mitad de período.

En las reuniones de entrega de informes se convocan a los padres de familia o acudientes, y estudiantes. El orientador de grupo presentará un informe del desempeño académico y de comportamiento y convivencia, y se acuerdan y se firman los compromisos por parte de los involucrados.

En el boletín no aparecerá el porcentaje acumulado ni el porcentaje que debe sacar en el próximo período, se necesita generar una mentalidad que aspire a lo alto.

Informe Final al Concluir el Año: al terminar el año escolar, se descarga el boletín final que es un informe, que permite a las estudiantes y a los padres de familia verificar los resultados de su año escolar, promovida, reinicia o presentar actividades de Recuperación.

Matrícula con Compromiso Académico o de Convivencia: la estudiante que ha presentado presenta dificultades en su rendimiento académico o en su comportamiento y convivencia durante el año escolar, debe firmar, junto con su acudiente, en la matrícula, el compromiso de mejorar su desempeño, de acuerdo al factor donde haya presentado su dificultad.

Ver Anexo 9 Formato: Matrícula con Compromiso Académico y/o de Convivencia Escolar

11.1. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES.

El informe de mitad de período, el boletín de final de cada período y el boletín final considera los aspectos para brindar información completa del proceso de avance de la estudiante en sus desempeños y su desarrollo integral. En la primera parte comprende el desempeño cualitativo y cuantitativo de acuerdo a la escala de valoración y un aproximado de la calificación mínima del período siguiente. Después están los desempeños tratados en cada

una de las áreas y finaliza con observaciones que dan cuenta de su desempeño y comportamiento a nivel general.

12. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN.

La atención, a padres de familia, en la ENSMA, se fundamenta en la Filosofía Institucional que se apoya en el Sistema Preventivo de San Juan Bosco y Santa María Mazzarello, que, desde la vivencia de la razón, la amabilidad y la religión, construye una relación serena y familiar, vivida a partir de las convicciones asumidas en la identidad de educadores Salesianos que progresivamente se construye. Los mecanismos que se tienen para la atención a padres de familia y acudientes con sus respectivos procedimientos, son los siguientes:

Presentación de Quejas y Reclamos: La Institución, además de proporcionar la información que los acudientes necesiten, acordará con ellos y con las estudiantes que lo requieran, las herramientas y estrategias para superar las debilidades que se presentan y les ofrecerá facilidad para presentar sus sugerencias y quejas, además del diálogo abierto, a través de otras estrategias como un formato adecuado y un buzón de sugerencias, entre otros; dichas sugerencias o quejas, deberán ser atendidas, por los docentes hacia los cuales vayan dirigidas, mediado por un diálogo afectivo, efectivo y respetuoso.

El principio que orienta la atención y resolución de reclamaciones e inquietudes por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa, es que las observaciones deben hacerse inicialmente al primer implicado y que se debe procurar resolver los conflictos en primera instancia de acuerdo al debido proceso. En cualquier caso, el conducto regular a seguir para atender reclamaciones relacionadas con evaluación y promoción, se sigue como se describe a continuación:

Maestro de área o asignatura: la estudiante y su acudiente o representante presentarán por escrito su reclamación dentro de los tres días hábiles al conocimiento de la valoración obtenida al correo institucional del maestro. El maestro tendrá el mismo tiempo para emitir su concepto en forma escrita y dejar constancia en el Observador de la Estudiantes de la reclamación y la respuesta a ésta.

Docente titular de grupo: la estudiante y su acudiente o representante presentarán por escrito, al correo institucional del maestro orientador del grupo, su reclamación en esta instancia, presentando la respuesta de su reclamación ante la instancia anterior. El maestro orientador de grupo será un mediador entre el estudiante/acudiente y el maestro de la asignatura implicada en la reclamación.

Coordinador o coordinadora: la estudiante y su acudiente o representante presentarán por escrito su reclamación, anexando la respuesta dada por el maestro implicado en la reclamación al correo institucional del Coordinador (a) Básica Primaria y Bachillerato (estudiantes de sexto a octavo coordinador asignado a estos grados y de noveno a undécimo coordinadora asignada a estos grados). El Coordinador(a) buscará mediar entre las partes para llegar a un acuerdo, dejando constancia del mismo, en el acta de mediación que será enviada a los correos de las partes involucradas y se comprometerá a realizar seguimiento al cumplimiento del mismo. Cuando la reclamación está relacionada con el aspecto académico y se haga necesario, intervendrá la coordinadora académica.

Rectoría: agotadas las instancias anteriores, sin encontrar solución satisfactoria al conflicto presentado, el acudiente podrá presentar su reclamación por escrito al correo institucional de la Rectora, adjuntando las evidencias recogidas a lo largo del proceso y justificando con claridad el porqué de llegar a tal instancia. La Rectora actuará como mediadora para facilitar un acuerdo satisfactorio entre las partes involucradas. Dejará constancia escrita de su actuación y los acuerdos establecidos, los cuales enviará a los correos institucionales de los interesados. Este proceso se dará en el tiempo establecido por Ley para responder este tipo

de requerimientos. En caso que la rectora lo vea necesario recurrirá al Comité Escolar de Convivencia o Comisión de evaluación según el caso.

Consejo Directivo: esta instancia actuará cuando las anteriores no hayan dado solución satisfactoria a quien interpuso la reclamación.

Secretaría de Educación: en caso que no se reciba la atención a las inquietudes presentadas, se podrá recurrir a la Secretaría de Educación.

13. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE.

El padre de familia y las estudiantes se consideran actores importantes en el proceso formativo de las estudiantes y su acompañamiento responsable y permanente contribuye en gran medida a asegurar el alcance de las metas y el fortalecimiento en la formación de la maestra salesiana.

Para los ajustes al documento SIEE se convoca a los Representantes de los Padres de Familia y de las Estudiantes, quienes leen y analizan los diferentes elementos constitutivos del SIEE y dan sus aportes para la actualización del SIEE 2026.

Además, al finalizar el año escolar se realiza la Autoevaluación Institucional con presencia de todos los actores de la comunidad educativa donde se analizan fortalezas, oportunidades de mejora que se transforman en acciones del Plan de Mejoramiento y del Plan de Acción.

En cuanto a los maestros, se realizaron reuniones por área para retomar, analizar, evaluar aspectos del SIEE. Estos ajustes se llevan a Consejo Académico quien de manera responsable y dinámica estudia los aportes y toman las decisiones que van a regir a la institución en materia académica.

Los ajustes se socializarán a las estudiantes en conjunto y por grados al inicio del año escolar y a los padres de familia en reuniones por grados a cargo de Coordinación Académica.

De la misma manera se socializan diferentes aspectos en Formación Humana por parte de los orientadores de curso y retoman a lo largo del año

NOTA: TODO LO RELACIONADO A EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (PFC), SE ENCUENTRA EN EL PACTO DE DINAMIZACIÓN E INTERACCIÓN.